

RENOVACIÓN JUNTA DIRECTIVA ASECMA CONVOCATORIA DE ELECCIONES

1 de marzo de 2023

Por acuerdo de la Junta Directiva de fecha 30 de enero de 2023, conforme al artículo 18 de los Estatutos y a la sección 2ª del Reglamento de Régimen Interior, se comunica a los asociados que se abre el periodo de un mes para la presentación de candidatos y se convocan elecciones para los siguientes cargos de la Junta Directiva de ASECMA - Asociación Española de Cirugía Mayor Ambulatoria:

- **Presidente**
- **Secretario**
- **Vocal de Cirugía**
- **Vocal de Gestión**
- **Vocal de Calidad**

La presentación de candidatos se efectuará mediante comunicación escrita dirigida al Secretario de la Asociación (jcapitanv@gmail.com) en la que se deberá hacer constar los siguientes datos:

1. **Nombre y Apellidos**
2. **Domicilio**
3. **Localidad**
4. **Teléfono**
5. **Especialidad del candidato**
6. **Indicación del cargo al que se opta**
7. **Fotocopia del DNI**
8. **Fotocopia del último recibo de pago de las cuotas**
9. **Curriculum vitae**
10. **Correo electrónico**

Concluido el plazo de presentación de candidaturas (1 de abril de 2023), el Secretario de la Asociación certificará la recepción de cada candidatura y se comunicarán las candidaturas provisionales que cumplan las condiciones previstas en los Estatutos. Se abrirá un nuevo plazo de 15 días naturales (16 de abril de 2023) para la presentación de reclamaciones y/o corrección de errores. Tras dicho nuevo plazo se proclamarán las candidaturas definitivas, esto es el 17 de abril de 2023.

Las elecciones se celebrarán en la Asamblea General de socios en el marco del 15º Congreso Nacional de ASECMA.

Los asociados pueden ejercer el derecho a voto, directamente con su asistencia a la Asamblea General o bien delegando su voto en otro asociado al corriente de pago y plenamente facultado.

Para la formalización de la delegación de voto, será necesario: Acreditar estar al corriente de las obligaciones económicas, remitir un documento de delegación según modelo facilitado por la Secretaría junto con los documentos adjuntos que se soliciten, con una antelación mínima de 15 días naturales a la fecha de la Asamblea del día 19 de mayo de 2023.